

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2022, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2022, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, para el ejercicio 2022, se convocó la siguiente Línea de subvención: Línea 3 Subvenciones en materia de drogodependencia y adicciones dirigida a Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

SEGUNDO.- El 21 de junio de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y revisadas las mismas se procede a requerir la subsanación a aquellas entidades cuya solicitud no era correcta, publicándose en la página web de la Consejería el 6 de julio de 2022, habiendo subsanado en tiempo y forma todas las entidades requeridas.

C/ Córdoba, 4
29001 Málaga

T: 951 03 98 00



Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRYPJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRYPJW6E	PÁGINA	1/19





TERCERO.- El 31 de agosto de 2022 fue publicada en la página web de la Consejería de Salud y Consumo la propuesta provisional de resolución de concesión, trámite de audiencia, reformulación, presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, en materia de drogodependencia y adicciones Línea 3, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas al desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones.

No obstante, lo anterior, fue omitido en la misma un expediente presentado en tiempo y forma por la Asociación de Alcohólicos y Familiares Rondeños, por lo que al objeto de no causar perjuicios a la citada entidad, la Comisión de Evaluación de la Línea 3 acordó la retirada de la propuesta provisional publicada, la aprobación de una nueva propuesta provisional de resolución que incluía dicha entidad y su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Consumo.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el apartado 5.b) del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras, la inclusión de esta entidad en el Anexo I supone una modificación en el prorrateo del importe destinado a la subvención entre las entidades provisionales. Con lo que se determinan los importes de subvención provisional propuesto a las entidades beneficiarias provisionales y a las entidades beneficiarias suplentes, conforme a la regla establecida en el referido apartado.

QUINTO.- Subsanao el error, la Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas. El 19 de septiembre de 2022 se procede a publicar la propuesta provisional de resolución corregida en la página web de la Consejería, en cuyo anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable, en el anexo II, figuran ocho entidades que al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales tienen consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de acabar resultando beneficiarias definitivas, y en el anexo III figuran dos entidades excluidas al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni beneficiarias suplentes.

Así mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve décimo de la Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se

Código Seguro de Verificación:VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRYYJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRYYJW6E	PÁGINA	2/19



convoca para el ejercicio 2022 la concesión de las referidas subvenciones, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y la suplente puedan alegar lo que estimen pertinente, reformular su solicitud o comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

SEXTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de la documentación aportada por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, no habiéndose presentado alegaciones.

Una vez realizada la referida comprobación, y cumpliendo todos los beneficiarios propuestos las condiciones impuestas en el apartado 4 a).2º de la Orden de 1 de julio de 2020, se procede a formular la propuesta definitiva de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones con fecha 20 de octubre de 2022.

SÉPTIMO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Provincial de Málaga, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 9, apartados ñ) y o), del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye las competencias sobre el desarrollo, coordinación y evaluación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas con adicciones y el desarrollo y ejecución del Plan de adicciones a la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones de la Consejería de Salud y Consumo.

SEGUNDO.- El Delegado Territorial de Salud y Consumo en Málaga es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación de la

Código Seguro de Verificación:VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	3/19
			



Consejera de Salud y Consumo en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en lo relativo al contenido mínimo de la resolución de concesión.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, ubicadas en el territorio de la provincia de Málaga, para el desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones (línea 3), imputándose el total del gasto al ejercicio 2022, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 3 PROGRAMAS		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
MÁLAGA	103.410,68 €	1500020000 G/31B/ 48202 / 29 01
MÁLAGA	90.089,32 €	1500180000 G/31B/ 48200 / 29 S0066

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	4/19



El importe de 193.500,00 € se distribuirá entre las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases tipo y los formularios tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Así como las medidas de información y publicidad y otras condiciones y obligaciones específicas indicadas en el apartado 23 de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

El pago se realizará tras la resolución de concesión por el importe total concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 y 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 29.1 a) y b) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogados para el ejercicio 2022 por Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, y con el artículo 19 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 24 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f) 2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% de cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo en relación con el apartado 26. b) de la Orden de 1 de julio de 2020, por el que se aprueban las bases reguladoras, el plazo máximo para la presentación de la justificación será de

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	5/19



tres meses, a contar desde la finalización del periodo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Consumo durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA
(P.D. Orden de 1 de julio de 2020)

Fdo.: Carlos Bautista Ojeda

Código Seguro de Verificación:VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	6/19



PROVINCIA DE MÁLAGA

ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN ALCOHÓLICOS SAMPEDREÑA
CIF Entidad Solicitante: G29570520
Expediente: 2022-MA-L3-015
Puntuación: 76,00
Objeto/Actividad subvencionable: ACTUACIÓN PREVENTIVA E INFORMACIÓN SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL CONSUMO ABUSIVO DEL ALCOHOL Y OTRAS ADICCIONES. EJERCICIO 2022.
Importe Solicitado: 2.249,99 Euros
Presupuesto Aceptado: 1.618,50 Euros
Importe Concedido: 1.521,39 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 813,06 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 708,33 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES - ADIADOS
CIF Entidad Solicitante: G93418812
Expediente: 2022-MA-L3-023
Puntuación: 74,00
Objeto/Actividad subvencionable: PIENSA TIC 22/23. PREVENCIÓN INTERACTIVA DEL USO PROBLEMÁTICO DE INTERNET Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
Importe Solicitado: 24.617,60 Euros
Presupuesto Aceptado: 15.525,87 Euros
Importe Concedido: 15.215,87 Euros
Porcentaje de Financiación: 98,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	7/19



Plazo de ejecución: 01/12/2022 - 30/10/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 8.131,70 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 7.084,17 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Expediente: 2022-MA-L3-003

Puntuación: 74,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO PREVENCIÓN 2.0

Importe Solicitado: 16.996,05 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.366,86 Euros

Importe Concedido: 10.173,34 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2022 - 31/07/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 5.436,86 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 4.736,48 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMALAJER

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Expediente: 2022-MA-L3-012

Puntuación: 74,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL JUEGO PATOLÓGICO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MÁLAGA Y PROVINCIA.

Importe Solicitado: 8.665,12 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.279,97 Euros

Importe Concedido: 4.961,18 Euros

Porcentaje de Financiación: 79,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2022 - 30/04/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.651,36 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.309,82 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Expediente: 2022-MA-L3-022

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRYYJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRYYJW6E	PÁGINA	8/19





Puntuación: 71,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO RAÍCES.

Importe Solicitado: 19.285,46 Euros

Presupuesto Aceptado: 12.898,01 Euros

Importe Concedido: 11.543,72 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2022 - 30/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 6.169,22 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 5.374,50 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMALAJER

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Expediente: 2022-MA-L3-011

Puntuación: 70,00

Objeto/Actividad subvencionable: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL CTA QUE DEPENDE DE AMALAJER.

Importe Solicitado: 9.276,06 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.756,37 Euros

Importe Concedido: 5.371,32 Euros

Porcentaje de Financiación: 79,50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.870,55 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.500,77 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES - ADIADOS

CIF Entidad Solicitante: G93418812

Expediente: 2022-MA-L3-025

Puntuación: 69,00

Objeto/Actividad subvencionable: INVESTIGACIÓN SOBRE LA INCIDENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA COMORBILIDAD DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS Y EL USO PROBLEMÁTICO Y ADICTIVO DE INTERNET ENTRE EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Importe Solicitado: 12.152,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.116,52 Euros

Importe Concedido: 6.974,52 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	9/19



Porcentaje de Financiación: 98,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/12/2022 - 30/10/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 3.727,34 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 3.247,18 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA Y LIBERACIÓN DE ALCOHÓLICOS C.A.L.A.

CIF Entidad Solicitante: G29393634
Expediente: 2022-MA-L3-002
Puntuación: 68,50
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO.
Importe Solicitado: 5.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.793,00 Euros
Importe Concedido: 2.869,70 Euros
Porcentaje de Financiación: 75,66 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 1.533,63 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.336,07 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: COINEÑA CAMINO PARA RENACER

CIF Entidad Solicitante: G29425048
Expediente: 2022-MA-L3-021
Puntuación: 66,50
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN.
Importe Solicitado: 11.638,46 Euros
Presupuesto Aceptado: 8.699,46 Euros
Importe Concedido: 5.976,65 Euros
Porcentaje de Financiación: 68,70 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 30/06/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 3.194,05 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.782,60 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	10/19



10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA

CIF Entidad Solicitante: G29263936

Expediente: 2022-MA-L3-007

Puntuación: 65,50

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE RIESGOS DEBIDOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS ASOCIADAS A LA CONDUCCIÓN.

Importe Solicitado: 8.737,29 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.803,54 Euros

Importe Concedido: 4.803,54 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 21/12/2022 - 20/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.567,12 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.236,42 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA

CIF Entidad Solicitante: G29263936

Expediente: 2022-MA-L3-008

Puntuación: 65,50

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO RURAL.

Importe Solicitado: 6.982,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.838,52 Euros

Importe Concedido: 3.838,52 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 21/12/2022- 20/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.051,39 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.787,13 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AYUDA RECUPERACIÓN ENFERMOS ALCOHÓLICOS A.R.E.A.

CIF Entidad Solicitante: G29073830

Expediente: 2022-MA-L3-001

Puntuación: 65,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	11/19





Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL.

Importe Solicitado: 15.802,22 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.394,64 Euros

Importe Concedido: 8.210,31 Euros

Porcentaje de Financiación: 78,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 4.387,77 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 3.822,54 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA

CIF Entidad Solicitante: G29263936

Expediente: 2022-MA-L3-006

Puntuación: 63,50

Objeto/Actividad subvencionable: PUNTO DE INFORMACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Importe Solicitado: 8.887,43 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.510,23 Euros

Importe Concedido: 4.510,23 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 21/12/2022 - 20/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.410,37 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.099,86 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN TEBA POR UN PUEBLO SIN DROGAS

CIF Entidad Solicitante: G93602191

Expediente: 2022-MA-L3-038

Puntuación: 60,50

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y APOYO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Importe Solicitado: 17.464,06 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.867,94 Euros

Importe Concedido: 8.667,94 Euros

Porcentaje de Financiación: 97,74 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2022 - 30/06/2023

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	12/19





Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 4.632,34 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 4.035,60 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2

CIF Entidad Solicitante: G29218286

Expediente: 2022-MA-L3-016

Puntuación: 60,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN MENORES, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN ZONAS Y FAMILIAS DE ALTO RIESGO.

Importe Solicitado: 6.828,36 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.726,00 Euros

Importe Concedido: 3.465,28 Euros

Porcentaje de Financiación: 93,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 03/12/2022 - 02/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 1.851,92 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.613,36 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Expediente: 2022-MA-L3-032

Puntuación: 60,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN JÓVENES.

Importe Solicitado: 9.050,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.628,42 Euros

Importe Concedido: 4.390,85 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,87 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.346,57 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.044,28 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA

CIF Entidad Solicitante: G29717154

Expediente: 2022-MA-L3-035

Puntuación: 59,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	13/19





Objeto/Actividad subvencionable: APOYO AL TRATAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.

Importe Solicitado: 10.953,23 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.410,57 Euros

Importe Concedido: 4.815,41 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2022 - 30/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.573,46 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.241,95 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS

CIF Entidad Solicitante: G29655164

Expediente: 2022-MA-L3-004

Puntuación: 58,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN 2022.

Importe Solicitado: 26.371,55 Euros

Presupuesto Aceptado: 12.276,73 Euros

Importe Concedido: 12.133,07 Euros

Porcentaje de Financiación: 98,83 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 6.484,18 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 5.648,89 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUDA RECUPERACIÓN ALCOHÓLICOS DE MARBELLA

CIF Entidad Solicitante: G29370327

Expediente: 2022-MA-L3-027

Puntuación: 58,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENIR ES VIVIR.

Importe Solicitado: 6.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.246,72 Euros

Importe Concedido: 2.760,49 Euros

Porcentaje de Financiación: 85,02 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	14/19



1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 1.475,27 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.285,22 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS

CIF Entidad Solicitante: G92915156

Expediente: 2022-MA-L3-041

Puntuación: 58,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN LA SERRANÍA DE RONDA.

Importe Solicitado: 11.700,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.323,15 Euros

Importe Concedido: 5.323,15 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2022 - 30/09/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.844,81 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.478,34 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Expediente: 2022-MA-L3-037

Puntuación: 57,50

Objeto/Actividad subvencionable: CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS Y TECNOADICCIONES.

Importe Solicitado: 9.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.002,71 Euros

Importe Concedido: 4.002,71 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/02/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.139,14 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.863,57 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA 2

CIF Entidad Solicitante: G29218286

Expediente: 2022-MA-L3-010

Puntuación: 57,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	15/19





Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APOYO AL CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO ALTERNATIVA 2.

Importe Solicitado: 19.722,71 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.632,44 Euros

Importe Concedido: 9.074,06 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,20 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 03/12/2022 - 02/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 4.849,38 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 4.224,68 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS MAR – A.MAR

CIF Entidad Solicitante: G29568698

Expediente: 2022-MA-L3-017

Puntuación: 55,00

Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA EN A.MAR.

Importe Solicitado: 11.780,58 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.559,81 Euros

Importe Concedido: 5.359,81 Euros

Porcentaje de Financiación: 96,40 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/05/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.864,40 Euros

1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.495,41 Euros

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES - ADIADOS

CIF Entidad Solicitante: G93418812

Expediente: 2022-MA-L3-026

Puntuación: 55,00

Objeto/Actividad subvencionable: TALLERES DE PREVENCIÓN DEL USO PROBLEMÁTICO Y ADICTIVO DE INTERNET Y LAS T.I.C. ENTRE EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS.

Importe Solicitado: 13.680,80 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.208,48 Euros

Importe Concedido: 6.084,48 Euros

Porcentaje de Financiación: 98,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	16/19



Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/12/2022 - 30-10-2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 3.251,68 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.832,80 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RESURGIR
CIF Entidad Solicitante: G29557659
Expediente: 2022-MA-L3-013
Puntuación: 54,00
Objeto/Actividad subvencionable: PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN MENORES.
Importe Solicitado: 10.500,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 5.298,80 Euros
Importe Concedido: 4.147,71 Euros
Porcentaje de Financiación: 78,28 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/02/2022 - 31/03/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.216,63 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.931,08 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JOMAD
CIF Entidad Solicitante: G29397593
Expediente: 2022-MA-L3-036
Puntuación: 53,00
Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Importe Solicitado: 49.021,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 23.040,00 Euros
Importe Concedido: 19.819,89 Euros
Porcentaje de Financiación: 86,02 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 10.592,19 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 9.227,70 Euros

27. ENTIDAD SOLICITANTE: GACAR GRUPO ASOCIATIVO COSTASOLEÑO DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS
CIF Entidad Solicitante: G29606688

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	17/19



Expediente: 2022-MA-L3-019
Puntuación: 52,50
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA "NUEVA VIDA".
Importe Solicitado: 7.031,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.195,00 Euros
Importe Concedido: 2.842,73 Euros
Porcentaje de Financiación: 88,97 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/10/2022 - 30/09/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 1.519,22 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.323,51 Euros

28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA CONTRA LA DROGADICCIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL
CIF Entidad Solicitante: G93493583
Expediente: 2022-MA-L3-039
Puntuación: 51,80
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIO-FAMILIAR AMDE.
Importe Solicitado: 8.892,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.869,00 Euros
Importe Concedido: 3.636,49 Euros
Porcentaje de Financiación: 93,99 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/10/2022 - 30/09/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 1.943,42 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.693,07 Euros

29. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD RR. ADORATRICES MÁLAGA
CIF Entidad Solicitante: R2900104G
Expediente: 2022-MA-L3-009
Puntuación: 51,00
Objeto/Actividad subvencionable: PROYECTO VIVE.
Importe Solicitado: 5.268,18 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.794,59 Euros
Importe Concedido: 2.227,94 Euros
Porcentaje de Financiación: 79,72 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	18/19





Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 1.190,66 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.037,28 Euros

30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO ASOCIATIVO MARBELLA SANA
CIF Entidad Solicitante: G93619823
Expediente: 2022-MA-L3-030
Puntuación: 51,00
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE APOYO AL TRATAMIENTO POR UNA VIDA SALUDABLE.
Importe Solicitado: 8.149,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.546,00 Euros
Importe Concedido: 3.332,63 Euros
Porcentaje de Financiación: 93,98 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/10/2022 - 30/09/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 1.781,03 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 1.551,60 Euros

31. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA
CIF Entidad Solicitante: R2900482G
Expediente: 2022-MA-L3-028
Puntuación: 50,50
Objeto/Actividad subvencionable: SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONDUCTAS ADICTIVAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.
Importe Solicitado: 14.465,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 7.201,07 Euros
Importe Concedido: 5.445,07 Euros
Porcentaje de Financiación: 75,61 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
Plazo de ejecución: 01/10/2022 - 31/03/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1500020000 G/ 31B/ 48202/ 29 01, ejercicio 2022 por importe de 2.909,96 Euros
1500180000 G/ 31B/ 48200/ 29 S0066, ejercicio 2022 por importe de 2.535,11 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	22/11/2022
ID. FIRMA	VH5DPPH6YR6CZNC4M77HA6AQRJW6E	PÁGINA	19/19

